





	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE





Elaborado por: D. Jesús Muñoz Jiménez Responsable del SIGC de la Fcd	Revisado por: Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: Mayo 2014	Fecha: 13 de Junio de 2014	Fecha: 25 de julio de 2014
Firma 	Firma 	Firma 

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

ÍNDICE

1. OBJETO.	3
2. ALCANCE.	3
3. NORMATIVA.	3
4. DEFINICIONES.	4
5. DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.	4
6. UNIDADES IMPLICADAS.	6
7. DOCUMENTOS.	7
8. DIAGRAMA.	8
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	9
10. ARCHIVO.	9
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS.	10

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

1.- OBJETO.

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir la Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo en que se difunden los mismos, con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la UEX es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, en su implicación con la sociedad extremeña, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

2.- ALCANCE.

La definición de la Política y Objetivos de Calidad es un proceso interno que se desarrolla dentro de la Facultad de Ciencias del Deporte (FCD) de la Universidad de Extremadura. Es el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la Fcd. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos. Posteriormente, tanto la Política como los objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, P.A.S. y estudiantes) y demás grupos de interés que tengan relación con la Facultad. Finaliza este proceso con la revisión de la Política, Objetivos y Actividades de Difusión que el Equipo Decanal ha implantado durante un curso académico. Esta revisión, deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta Política de Calidad.

Para el curso académico 2013-14 se proyecta la revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la FCD, con la aprobación de la segunda versión del mismo, sobre la base de las directrices y normativas reflejadas en el punto 3.

3.- NORMATIVA



Para la definición de la segunda versión del proceso responsable de la revisión de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte, se ha tenido en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

3.1.- Internacional

- Criterios y Directrices de Calidad del EEES

3.2.- Estatal

- Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario.

3.3.- Universitaria

- Visión y Misión de la Universidad de Extremadura, así como Política de Calidad de la Universidad de Extremadura.
- Plan Estratégico de la Universidad de Extremadura.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Normativas y Reglamentos del Centro.
- Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura.

4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. En concreto la facultad incluye dentro de los grupos de interés a futuros estudiantes, actuales del centro, egresados, profesores, PAS Administraciones públicas regionales y nacionales, empleadores, profesionales y entidades colaboradoras, así como usuarios de las instalaciones de la Facultad.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad evoluciona por diversas fases, las cuales se detallan a continuación.



5.1.- Pregunta previa.

El proceso de definición de la Política de Calidad y sus objetivos, es un proceso en continua revisión. Es un proceso cíclico que se repetirá en función de los periodos de mandato de los diferentes equipos directivos. La primera fase se inicia con la comprobación de la existencia en la Facultad de una Política y Objetivos Específicos de Calidad. En el caso de que éstos ya existieran (ya implantados o tras un curso académico de aplicación), se deberán revisar y evaluar de forma periódica. Esta actuación será competencia de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.

5.2.- Órgano responsable de establecer la Política y Objetivos de Calidad.

El Equipo Decanal de la Fcd es el responsable de establecer un compromiso institucional, al principio de su mandato, con la Política de Calidad y la excelencia, haciendo una definición expresa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad, así como estableciendo las líneas maestras de su actuación.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte (CCFcd) es la responsable de facilitar la implantación y el mantenimiento de la cultura de la Calidad en el Centro. El nombramiento de la misma se recoge en la evidencia P/ES004_D02_Fcd.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

La Comisión de Calidad de la FCD estará compuesta como miembros natos por el Responsable de Calidad de la Fcd (RCFcd), que supervisará, tutelaré y coordinará todos los procesos de calidad del centro, el Decano de la Facultad, el Administrador y los Coordinadores de las titulaciones que se imparten en el centro. Como miembros electos, un representante del personal de Administración y servicios, así como dos representantes de alumnos.

Definidas las directrices básicas de la Política de Calidad por el Equipo Decanal, será la CCFcd la que deberá analizar tanto los resultados de cursos anteriores como los marcos de referencia y normativas existentes aplicables en este ámbito a nivel nacional y autonómico, tanto específicos de la UEX como propios de la Fcd, para hacer una concreción de esta Política en Objetivos Específicos de Calidad para los cuatro años de gestión del equipo directivo, y cuyo grado de consecución será revisada al final de cada curso e incluida en la Memoria de Calidad del Centro (P/ES004_D05_Fcd), que se hará pública a los grupos de interés anualmente.

5.3.- Definición de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Fcd.

La CCFcd se encargará de elaborar el documento en el que se recoja, en el momento de su constitución, la Política de Calidad (PC) del Centro, siguiendo las directrices básicas del Equipo Decanal. También identificará las actuaciones específicas a llevar a cabo, y realizará una definición concreta de Objetivos Específicos de Calidad (OEC) (P/ES004_D03_Fcd) previo análisis de los indicadores obtenidos en el curso anterior. Este documento debe hacer referencia expresa a la Misión, Visión y la Política de calidad hasta la renovación de la misma, así como su concreción en Objetivos Específicos de Calidad. Además este documento debe ser conocido y aprobado por la comunidad universitaria. Por ello deberá ser llevado a la Junta de Facultad para su aprobación (P/ES004_D04_Fcd) y difundido a todos los grupos de interés teniendo en cuenta el Plan de Recogida y Difusión del Información del la Fcd (PES006_D01_Fcd) y a través de la web del centro, previa concreción de la información a publicar.

5.4.- Difusión de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad.



El responsable de garantizar una correcta difusión de la Política de Calidad de la Facultad y de sus Objetivos Específicos será el RCFcd. Éste deberá garantizar que todos los grupos de interés la conozcan. Será el responsable de garantizar que la información sea la correcta y esté actualizada en los diferentes documentos en los que aparezca la Política de Calidad de la Facultad (P/ES004_D03_Fcd), que se incluirán en el Plan de Recogida y Difusión del Información de la Fcd (PES006_D01_Fcd) y se expondrán de manera pública a través de la web de la Facultad de Ciencias del Deporte.

5.5.- Despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad

Para conseguir alcanzar los Objetivos de Calidad definidos y desplegar la Política de Calidad el Responsable de Calidad de la Fcd coordinará el resto de Procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad a tal fin.

5.6.- Revisión periódica de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad.

La PC de la FCD debe ser revisada y elaborada por el equipo decanal, tras la toma de posesión y transmitida a la Comisión de Calidad de la Fcd en el momento de su constitución, que será la encargada de plantear los OEC para el periodo de gestión del personal de dirección del centro.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

Por otro lado la evaluación del grado de consecución anual de los Objetivos de Calidad se realizará en el primer mes lectivo del nuevo curso académico. De esta manera durante el segundo semestre de cada curso académico, la CCFcd debe ir recogiendo evidencias de los diferentes procesos que se han puesto en marcha en el Centro. Tras el análisis de los resultados, deberán comprobar el grado de cumplimiento de los OEC y su adecuación a la PC definida con anterioridad.

Además de su inclusión en el Plan de Difusión (P/ES006_D01_Fcd) publicación en la web del centro, el documento elaborado se incluirá dentro de la Memoria anual de calidad (P/ES004_D05_Fcd) de la Fcd para su valoración por la Junta de Facultad, que ratificará su validez y adecuación (P/ES004_D06_Fcd).



Si fuera necesario, y tras la aprobación de la Memoria Anual de Calidad presentado por la CCFcd en la Junta de Facultad, se realizará una nueva definición/revisión de la PC y de los OEC de la Facultad, ajustándola a los cambios y sugerencias emanadas de este órgano. Este proceso lo desarrolla nuevamente la CCFcd.

Excepcionalmente, la revisión de esta PC puede realizarse en un menor tiempo, cuando ésta coincida con periodos de cambios en la Dirección del Centro.

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición e la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte son los siguientes:

Unidad/Órgano	Descripción de tareas
Decano	<ul style="list-style-type: none"> Proponer el nombramiento del Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte siguiendo el procedimiento marcado en los estatutos de la UEx.
Equipo Decanal	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un compromiso institucional con la cultura de calidad y definir las líneas maestras de la Política de Calidad.
Representantes de Comunidad Universitaria en la Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Proponer los representantes de cada sector en la CCFcd.
Junta de Centro	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la propuesta de los miembros de la CCFcd. Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro.
Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la difusión la Política y los OEC de Calidad de la Fcd. Coordinar el despliegue de la Política y los Objetivos de Calidad de la Fcd.
Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte (CCFCD)	<ul style="list-style-type: none"> Definir la Política de Calidad de la Fcd y establecer los Objetivos Específicos de Calidad de la Fcd. Definir las actividades para la difusión de la PC y OEC. Revisar la PC y OECalidad del la Fcd.

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

7.- DOCUMENTOS.

El proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

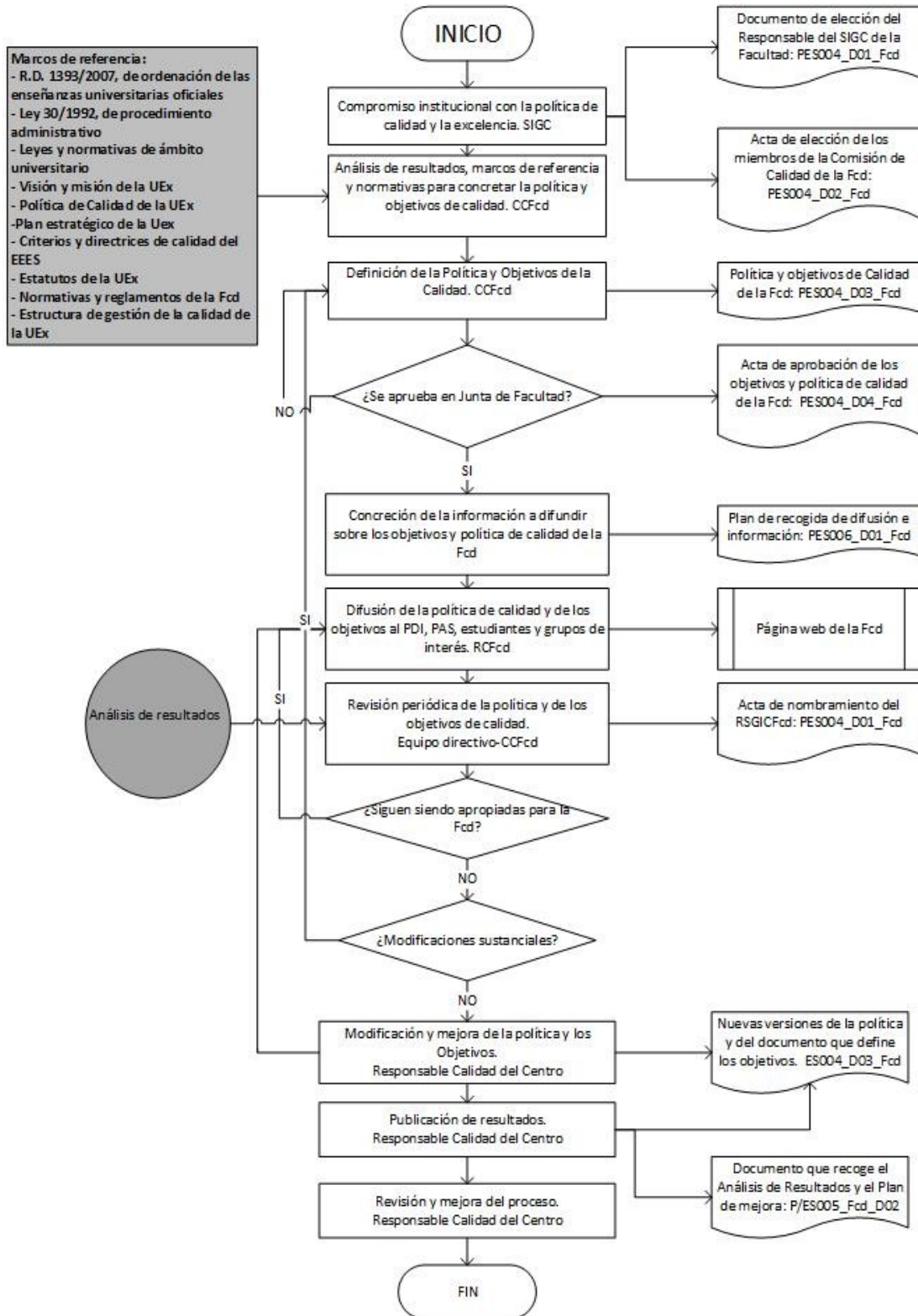
7.1.- Documentos generados (Salida).



- **P/ES004_D01_Fcd.** Acta de nombramiento del Responsable del SIGC de la Fcd.
- **P/ES004_D02_Fcd.** Acta/Documento de elección de los miembros de la Comisión de Calidad del Centro.
- **P/ES004_D03_Fcd.** Documento con la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.
- **P/ES004_D04_Fcd.** Acta/Certificado de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad de la Fcd por parte de la Junta de Facultad.
- **PREMEC_D002_Fcd.** Memoria anual de Calidad del Centro donde se incluye la revisión/evaluación de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad durante el curso académico, incluyendo la propuesta de mejora de la CCFcd.
- **PREMEC_D005_Fcd.** Acta/Certificado de aprobación de la Memoria Anual de Calidad del Centro donde se incluye la revisión/evaluación de la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad durante el curso académico en la Fcd por parte de la Junta de Facultad.
- **PES006_D01_Fcd.** Plan de Recogida y Difusión del Información de la Fcd.

7.2.- Documentos utilizados (Entrada).

- Documentos legales y normativas universitarias que tengan relación con los procesos de Calidad
- Análisis de Resultados de los procedimientos implantados dentro del Sistema Interno de Garantía Calidad de la Fcd.

8.- DIAGRAMA.



	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El responsable del seguimiento y evaluación del proceso de definición de la Política de Calidad y de sus objetivos será el Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte, quien tendrá asignada por el Decano la función de dirigir, supervisar, coordinar y evaluar los procesos que permitan la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad.



Será éste el encargado de solicitar las evidencias emanadas del resto de procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad, para su posterior análisis. Será, además, el que inste al presidente de la comisión a que convoque puntualmente a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte para que proceda al estudio y análisis de estos resultados y evalúe el cumplimiento, tanto de las actividades que se han empleado para la difusión de los Objetivos de Calidad, del cumplimiento de estos objetivos por curso académico, como de la Política General de Calidad desarrollada durante el periodo de vigencia de la misma.

La definición de la Política de Calidad, su posterior concreción en Objetivos Específicos de Calidad que deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria y otros grupos de interés. Es un proceso que se realiza coincidiendo con el mandato de los equipos de dirección de la Facultad de Ciencias del Deporte, con una periodicidad de cuatro años como máximo, realizando un seguimiento del grado de consecución de los mismos para cada curso académico. Este seguimiento se publicará en la Memoria anual de Calidad de la Fcd (P/ES004_D05_Fcd -PPOC_D010).

La Política y los Objetivos de Calidad podrán ser modificados con una periodicidad menor en el caso de que se produzca un cambio en el equipo decanal o con el fin de reajustar los objetivos en función del grado de consecución de los mismos tras su evaluación anual.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable e custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Copia del nombramiento del Responsable de Calidad de la FCD P/ES004_D01_Fcd	Campus Virtual UEX - Virtual	Secretario Académico de la FCD	Permanente
Acta de Aprobación de la composición y elección de los miembros de la CCFCD por la Junta de Facultad P/ES004_D02_Fcd	Campus Virtual UEX - Virtual	Secretario Académico	Permanente
Acta de las reuniones de la CCFcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad	Permanente
Documento que recoja la PC y los OEC para un curso académico. P/ES004_D03_Fcd	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad	Permanente
Acta de Aprobación de la PC y OEC por la Junta de Facultad. P/ES004_D04_Fcd	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad	Permanente
Memoria de Calidad Anual de la Facultad de Ciencias del Deporte. PREMEC_D002_Fcd	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad	Permanente
Acta de Aprobación de la Memoria Anual de Calidad por la Junta de Facultad. PREMEC_D005_Fcd	Campus Virtual UEX - Virtual	Responsable de Calidad	Permanente

	PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ ES004_v1 (PPOC_v002)	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2	Mayo 2014	Revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la Fcd.